



Memorando Nro. UTEQ-DIRVINC-2015-0128-M

Quevedo, 29 de julio de 2015

**PARA:** Sr. Dr. Eduardo Díaz Ocampo  
**Rector de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo**

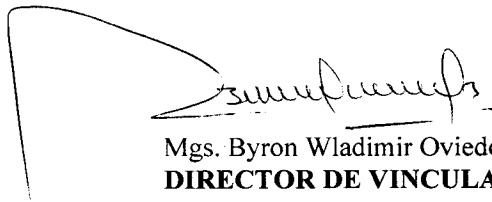
**ASUNTO:** Convenio específico con el Taller Industrial "EVARIS" de Babahoyo

De mi consideración:

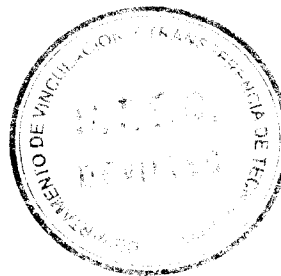
Adjunto encontrará convenio específico entre la UTEQ y el Taller Industrial "EVARIS" del cantón Babahoyo, el mismo que permitirá que los estudiantes de la Carrera de Ingeniería Industrial de la UTEQ puedan realizar sus prácticas pre profesionales y de vinculación. Debo indicar que este convenio tendrá una duración de un año y puede ser renovado si fuese necesario.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Mgs. Byron Wladimir Oviedo Bayas  
**DIRECTOR DE VINCULACIÓN**



Anexos:

- convenio ESPECÍFICO UTEQ Y TALLER INDUSTRIAL EVARIS DE BABAHOYO.pdf



## **CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO Y EL TALLER INDUSTRIAL "EVARIS", PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES Y VINCULACIÓN DE ESTUDIANTES**

Convienen en celebrar el presente Convenio Específico para la realización de Practicas Pre Profesionales de estudiantes de la carrera Ingeniería Industrial de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería.

Por una parte la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, representado por el Dr. Eduardo Díaz Ocampo, en su calidad de Rector y por otra parte, EL TALLER INDUSTRIAL "EVARIS", representada por el Sr. Ing. Guido Bayas Bazantes, en calidad de Gerente, y lo hacen dentro de los términos siguientes:

### **CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-**

La Universidad Técnica Estatal de Quevedo, es una Institución de Educación Superior sin fines de lucro, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, con patrimonio propio, de derecho público, con domicilio en la ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos; en conformidad con la ley y su principio de pertinencia, son sus fines: producir propuestas y planteamientos para buscar la solución de los problemas del país; propiciar el diálogo entre las culturas nacionales y de estas con la cultura universal; la formación académica y profesional, técnica y científica de sus estudiantes, profesores o profesoras e investigadores o investigadoras, la investigación científica y tecnológica la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas, contribuyendo al logro de una sociedad más justa, equitativa y solidaria, en colaboración con los organismos del Estado y la sociedad, para la ejecución armónica de sus competencias exclusivas y las que determinen la Ley.

El Taller Industrial "EVARIS", es una institución privada, dedicada a la fabricación y reparación de piezas metálicas, comúnmente denominados maquinados, de cualquier rama de la industria manufactura, contribuyendo al desarrollo social y económico del país, se encuentra domiciliado en la ciudad de Babahoyo, ubicada en la Av. 25 de Junio de la provincia de Los Ríos.

### **CLAUSULA SEGUNDA: OBJETIVO.-**

Por medio del presente convenio de cooperación académica, convienen unir esfuerzos y recursos disponibles de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo y el Taller Industrial "EVARIS", para la realización de las practicas pre profesionales de los estudiantes de la Carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, con la finalidad de aplicar los conocimientos adquiridos y contribuir al desarrollo de la sociedad, lo que permitirá involucrarse y participar progresivamente en las operaciones principales de las actividades relacionadas a su área de estudio y de servicios, a fin de que tenga la oportunidad de convivir e interactuar con la realidad concreta del medio, para que se consolide su formación profesional y de trabajo.

### **CLAUSULA TERCERA: COMPROMISOS DE LAS PARTES.-**

Las instituciones cooperantes se comprometen a dar toda la apertura para cumplir con el objetivo propuesto. Compromisos de la UTEQ

- 1) Designar un responsable para que conjuntamente con el Taller Industrial "EVARIS", ejecuten este Convenio Especifico.

- 2) Designar al Ing. Milton Alexander Peralta Fonseca Coordinador de la Carrera de Ingeniería Industrial, como Coordinador de este Convenio.
- 3) Designar al Ing. Augusto Bolívar Chandi Estrada como Coordinador de Practicas Pre Profesionales para el control de las actividades que desarrollarán los estudiantes durante el desarrollo de las Prácticas Pre Profesionales y de Vinculación con la Colectividad.
- 4) Brindar a través de los estudiantes servicio de mantenimiento, reparación y recuperación de equipos informáticos en las salas de cómputo de la institución educativa en al menos el 80%, según lo que establece el proyecto de vinculación objeto de este convenio

#### **Compromisos del Taller Industrial "EVARIS".**

- 1) Designar un responsable para que conjuntamente con la UTEQ ejecute este Convenio.
- 2) Determinar el número de estudiantes de Practicas Pre Profesionales para las áreas, departamentos, programas O proyectos que necesiten su participación y comunicar a la UTEQ para su ubicación.
- 3) Brindar las facilidades para que los estudiantes puedan desarrollar sus prácticas en el campo de su formación profesional.
- 4) La unidad educativa se compromete a brindar las debidas autorizaciones para el acceso a las instalaciones de los laboratorios, su operatividad en los equipos de cómputo, facilitar la información necesaria de acuerdo a lo establecido en sus actividades.
- 5) Evaluar y certificar el cumplimiento y calidad del trabajo y actividades realizadas por el estudiante en el informe que presentara a la Unidad Académica a la que pertenece.

#### **Compromisos de los estudiantes.-**

- 1) Cumplir con las normativas internas de la UTEQ de acuerdo al modelo pedagógico en vigencia
- 2) Cumplir con las disposiciones y regulaciones que determine el Taller Industrial "EVARIS"
- 3) Responsabilizarse por las tareas asignadas por el Taller Industrial "EVARIS"
- 4) Ser responsable civil y penalmente en caso de causar perjuicio en el Taller Industrial "EVARIS"


#### **CLAUSULA CUARTA: DURACION.-**

El tiempo de duración de este convenio será de 1 año.

#### **CLAUSULA QUINTA: VIGENCIA.-**

El presente Convenio Especifico, entrara en vigencia a partir de la firma de las dos partes.

Para constancia y validez de lo estipulado, en el presente documento las partes firman en tres ejemplares de igual tenor y valor, en la ciudad de Quevedo, Provincia de Los Ríos, a los 23 días del mes de julio del año 2015.

  
Dr. Eduardo Díaz Ocampo  
RECTOR UTEQ

  
Ing. Guido Bayas Bazantes  
GERENTE TALLER "EVARIS"

